

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de “**SUMA4: SERVICIO UNIFICADO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**”, en el que consta la siguiente documentación:

- Propuesta de la Dirección General de Organización y Tecnología
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
- Informe del Servicio de Contratación y Compras
- Informe de la Intervención General

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.j) y 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en base a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

### Resuelvo:

Aprobar el expediente y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del citado contrato por el procedimiento abierto.

Autorizar un gasto de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (41.159.273,08 €) para la celebración del contrato con cargo al concepto presupuestario 02.11.491M.626 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma, con la siguiente distribución plurianual:

Año 2023:	4.281.417,69 €
Año 2024:	9.577.230,67 €
Año 2025:	10.361.730,78 €
Año 2026:	11.146.230,89 €
Año 2027:	5.792.663,05 €

*Cumplase y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA, INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS.*

A la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR,  
P.D. Resolución 21/12/18 (BOC 02/01/19)  
LA SECRETARIA GENERAL

